



Municipalidad de San Francisco La Unión
Corporación Municipal 2016 - 2020
Administración Tomás Chávez

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

San Francisco la Unión 12 de noviembre del 2019

Jessenia Yadira López Paxtor
Encargada de Información Pública
Municipalidad de San Francisco la Unión

En consideración al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información pública, Decreto 57-2008 numeral 12 que se refiere a: **LISTADO DE VIAJES INTERNACIONALES**, autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para otras personas incluyendo objetivos de viajes personal, autorizado a viajar destino y costo tanto boletos aéreos como viáticos para ningún funcionario o empleado público o personas en particular que los gestionen, durante el mes de **ENERO** no se nombró para viajar al extranjero por ninguna circunstancia de trabajo o comisión municipal. Por lo que solicito tomar en consideración el presente oficio.

Agradecido por la atención me despido de usted como su atento y seguro servidor. Sin más que manifestar quedo altamente agradecida por la atención prestada.

Atentamente:



Marco Antonio Gómez Escalante
DAFIM
Municipalidad San Francisco la Unión